



Resolución de Decanato 212 / 2024 - NAT -UNSa
Autoriza alumnos vocacionales para el periodo lectivo 2024
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
14/05/2024

Expediente: 10.248/2024

VISTA:

La solicitud de fs. 1, elevada por la estudiante Pilar Andrea, Vélez DNI: 33.885.857 – LU Vocacional: 422.459, mediante la cual peticona autorización para cursar en carácter de Alumno Vocacional asignaturas que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la solicitante cuenta con número de libreta universitaria de alumnos vocacionales.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

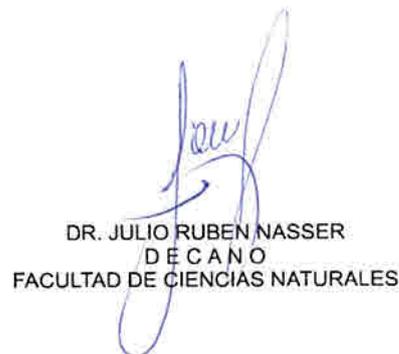
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la estudiante Pilar Andrea, Vélez DNI: 33.885.857 – LU Vocacional: 422.459 a cursar en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2024, en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Botánica Agrícola perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica – Plan: 2013.

ARTÍCULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES